

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18040 *BADALONA*

Edicto.

Doña M. Lourdes López Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Badalona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1135/2017 Sección: /

NIG: 0801542120178132146.

Fecha del auto de declaración. 19-02-18.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo núm. 1135/2017- G.

Entidad concursada. Patricia Cerrejon Burgos, con 46698420W, con domicilio en C/ Independencia, núm. 240-242, entreplanta 1.º de Badalona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

David Gómez Zaragoza, de profesión administrador concursal.

Dirección postal: C/ Pedro i Pons, 9-11, planta 13.º.

Dirección electrónica: 08034 Barcelona.

Régimen de las facultades del concursado. La concursada queda suspendida en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Francesc Layret, 101-107 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Badalona, 19 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180020128-1